

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 8 de abril de 1948 por la que se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Tarifa*.—Página 476.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 8 de abril de 1948 por la que se dispone pase destinado a la Estación Naval de Mahón el Condestable segundo D. Luis Moreno Puerta.—Pág. 476.

Otra de 8 de abril de 1948 por la que se dispone embarque en el cañonero *Dato* el Radiotelegrafista segundo D. Daniel Antoraz Oltra.—Página 476.

Otra de 8 de abril de 1948 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Celadores primero y segundo de Puerto y Pesca que se mencionan.—Página 476.

Permiso colonial.—Orden de 8 de abril de 1948 por la que se conceden seis meses de permiso al Teniente de Navío D. Narciso Pardo de Donlebún y Braquehais.—Página 476.

Prórrogas de licencia.—Orden de 8 de abril de 1948 por la que se concede un mes de prórroga de licencia por enfermo al Celador segundo de Puerto y Pesca D. Manuel Talín Rouco.—Página 476.

Situaciones.—Orden de 8 de abril de 1948 por la que se dispone desembarque del crucero *Almirante Cervera* el Escribiente segundo D. Cruz María Elzaudi Salinas.—Páginas 476 y 477.

Otra de 8 de abril de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "activo" el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada señorita Carmen Ferrer Garralda.—Página 477.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

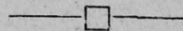
Orden de 29 de marzo de 1948 por la que se nombra Agregado Naval a la Embajada de España en Ciudad Trujillo al Capitán de Navío D. Alvaro Guitián Vieito.—Página 477.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 18 de marzo de 1948, por la que se declara con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la relación que empieza con doña María Antonia Vidal Cegarra y termina con doña María Barroso Parodi.—Páginas 477 y 478.

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Tarifa*, efectuada el 30 de enero último por el Teniente de Navío don Joaquín Peralba Giráldez al de su igual empleo don Joaquín Contreras Franco.

Madrid, 8 de abril de 1948.

REGALADO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Condestable segundo D. Luis Moreno Puerta desembarque del crucero *Almirante Cervera* y pase destinado a la Estación Naval de Mahón, con carácter forzoso.

Madrid, 8 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuela, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el Radiotelegrafista segundo D. Daniel Antoraz Oltra quede embarcado en el cañonero *Dato*, durante el tiempo que haya de invertir en los trabajos a efectuar en el mismo, como Montador de Radio, al término de los cuales se reintegrará a su actual destino en la Estación Radiotelegráfica de Ciudad Lineal.

Madrid, 8 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, queda sin efecto el cese en la Comandancia de Marina de aquella capital y destino a la Ayudantía de Burriana del Celador segundo de Puerto y Pesca D. Manuel Talín Rouco, dispuesto por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1947

(D. O. núm. 251), y se dispone que el Celador mero D. Darío Fernández Bermúdez cese en la Ayudantía de Ribadeo y pase destinado a la de Burriana, con carácter forzoso.

Madrid, 8 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Permiso colonial.—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 1.º de mayo de 1947 (D. O. núm. 97), se conceden seis meses de permiso para esta capital al Teniente de Navío Narciso Pardo de Donlebún y Braquehais, el cual percibirá sus haberes, durante el disfrute del mismo, por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 8 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuela, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Prórrogas de licencia.—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se concede un mes de prórroga de licencia por enfermo, a partir del 9 del mes actual, al Celador segundo de Puerto y Pesca D. Manuel Talín Rouco.

Madrid, 8 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Situaciones.—Se dispone que el Escribiente segundo D. Cruz María Elzaurdi Salinas, quien por Orden ministerial de 23 de marzo último (D. O. núm. 73) pasó a situación de "procesado" por desembarque del crucero *Almirante Cervera*, queda asignado al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a disposición de un Jefe instructor de la Escuadra y percibiendo los haberes que

puedan corresponderle por la Habilitación General del expresado Departamento.
Madrid, 8 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Situaciones.—Se dispone que la Auxiliar Administrativa de tercera de la Maestranza de la Armada señorita Carmen Ferrer Garralda cese en la situación de "separación temporal del servicio" en que se encuentra y pase a la de "activo", quedando destinada en este Ministerio.

Madrid, 8 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina he tenido a bien nombrar Agregado Naval a la Embajada de España en Ciudad Trujillo al Capitán de Navío D. Alvaro Guitián Vieito, que seguirá desempeñando igual cargo en la Embajada de España en Washington.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1948.

MARTIN ARTAJÓ

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del Estado núm. 100, pág. 1.317.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María Antonia Vidal Cegarra y termina con doña María Barroso Parodi, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación mientras conserven la aptitud legal.

Las mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1948.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 144).

Murcia.—Doña María Antonia Vidal Cegarra, viuda del Cabo Fogonero Andrés Navarro Martínez: 1.190,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 5 de noviembre de 1947.—Reside en Cartagena (Murcia).—(1).

Barcelona.—Doña Carmen Pérez Jiménez y doña Antonia y doña Carmen Moreno Quijada, viuda y huérfanas del Cabo Fogonero Antonio Moreno Muñoz: 1.130,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 12 de diciembre de 1945.—Reside en Barcelona.—(1) y (5).

Real Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. núm. 20).

La Coruña.—Doña Petra Barcia Sueiras, viuda del Sargento segundo de Infantería de Marina don Francisco Veiga Rodríguez: 400,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 26 de octubre de 1947.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

Huelva.—Doña María González Rodríguez, viuda del Segundo Condestable D. Manuel Bermúdez Amo: 900,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva desde el día 26 de septiembre de 1947.—Reside en Isla Cristina (Huelva).—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado
de 22 de octubre de 1926.*

Valencia.—Doña María Márquez Muñoz, viuda del Celador segundo D. José Barranco Domínguez: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el 24 de octubre de 1947.—Reside en Valencia.—(1).

Menorca.—Doña Magdalena Verger Coll, viuda del Encargado de la Maestranza D. Antonio Carreras Roure: 1.125,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 16 de febrero de 1947.—Reside en Mahón (Menorca).—(1).

Mallorca.—Doña Ana Serra Munar, viuda del Capataz segundo D. Lorenzo Riera Bujosa: 1.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 29 de junio de 1947. Reside en Palma de Mallorca (Mallorca).—(1) y (17).

Murcia.—Doña María Cruz Cánovas Ferragut, viuda del Operario de primera D. Manuel Sánchez López: 2.050,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 31 de diciembre de 1947.—Reside en Cartagena (Murcia).—(1).

La Coruña.—Doña Carmen García Pita: viuda del Operario de segunda D. José Díaz Fontán: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 11 de diciembre de 1947.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

Murcia.—Doña Adelaida de Santa Florentina, viuda del Operario de tercera D. Damián Roche Ortega: 616,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 21 de febrero de 1947.—Reside en Cartagena (Murcia).—(1).

La Coruña.—Doña Francisca Martínez Sanmartín, viuda del Peón D. Juan Ramón Pico Varela: 1.875,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (16).

Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. núms. 101 y 177).

La Coruña.—Doña Luisa Castro López, viuda del Condestable primero D. Arsenio Freijomil del Río: 2.400,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 25 de septiembre de 1947.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

Madrid.—Doña María Barroso Parodi, viuda del Auxiliar segundo D. Antonio Parrilla Lobo: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 3 de diciembre de 1947.—Reside en Madrid (1).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores o Comandantes militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a los interesados de la orden de concesión de pensión que se les asigne.

(5) La percibirán, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento causante. La viuda percibirá la mitad, y la otra mitad, por partes iguales, las huérfanas. La parte correspondiente a la huérfana, que pierda la aptitud legal acrecerá la de la otra, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(16) Se le hace el presente señalamiento, percibirá por una sola vez y en concepto de pago de tocas, que corresponden a cinco mesadas de pervivencia, en relación con el sueldo que disfrutaba el causante y de sus años de servicio.

(17) La percibirá temporalmente, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, cesando en el día de la misma el 29 de junio de 1958, fecha que cumple los años de pensión temporal que se conceden, en armonía con los de servicio del causante, o antes si perdiera la aptitud legal.

Madrid, 18 de marzo de 1948.—El General Secretario, *Nemesio Barrieco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 78, pág. 83)

ANUNCIOS PARTICULARES

Ministerio de Marina.

SERVICIOS DE INTENDENCIA.—ADQUISICIONES

Para general conocimiento, se hace público que el día 4 del mes de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y ante la Junta reglamentaria designada al efecto, se celebrará en el Ministerio de Marina "pública concurrencia" para la adquisición de instrumental de música con destino al Tercio de Infantería de Marina de Levante.

Las proposiciones se admitirán durante media hora en el lugar y día designados.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativa y el modelo de proposiciones se encontrarán depositados en el Ministerio de Marina, a partir de la publicación de este anuncio, de diez a una de la mañana, en este Negociado de Adquisiciones.

El pago de los anuncios de este concurso será a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de abril de 1948.—El Jefe del Negociado de Adquisiciones, *Rafael Quixal Parres*.